

Responder  Eliminar  No deseado  Bloquear 

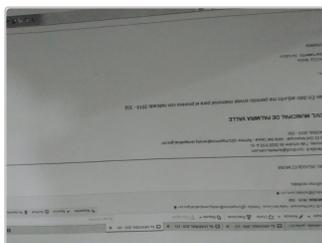
## RECURSO DE REPOSICION 2019 - 350

 Mensaje enviado con importancia Alta.

CR **Carolina Penilla R.** <juridico5@sumoto.com.co>

Sáb 17/10/2020 10:54 AM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira



CERTIF. JOHAN S . CERON.pdf  
1 MB

MEMORIAL JOHAN S. CERON...  
699 KB

 Mostrar los 4 datos adjuntos (3 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

**Señor**

**JUEZ 1 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA**

**E. S. D.**

**REFERENCIA PROCESO EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS**

**RADICACION No 2019 – 350**

**DEMANDANTE SUMOTO S.A.**

**DEMANDADOS JOHAN SEBASTIAN CERON Y OTRO**

**ASUNTO RECURSO DE REPOSICION**

Buenos días

En dato adjunto me permito enviar recurso de reposición contra el auto interlocutorio No **1993 de 01 de octubre del 2,020, notificado el día 15 de octubre del mismo año**, dentro del proceso con radicado **2019 - 350, aporto confirmación de recibido y escritos enviados por correo electronico el día 07 de octubre del 2.020**

-

--

Cordialmente,

Carolina Penilla Reina

Bandera de entrada - juridico | Re: MEMORIAL 2019 - 173 | Re: MEMORIAL 2019 - 173 | Re: MEMORIAL 2019 - 350

Recibir mensajes | Redactar | Chatar | Direcciones | Etiqueta | Otros temas

Buscar Ctrl+F

Responder | Resumir | Archivar | No deseado | Eliminar | Más

07/10/2020, 01:35 p. m.

De: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira <j01cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: MEMORIAL 2019 - 350

A mi <juridico@sumoto.com.co>

Buen día, confirmo recibido,

Atte,  
JUAN MANUEL VELASQUEZ MORA  
Escribiente

---

De: Carolina Penilla R. <juridico@sumoto.com.co>  
Enviado: miércoles, 7 de octubre de 2020 9:52 a. m.  
Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira <j01cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
Asunto: MEMORIAL 2019 - 350

Señor  
JUEZ 1 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA VALLE  
E. S. D.

Buenos días En dato adjunto me permito enviar memorial para el proceso con radicado 2019 - 350

...

...

Cordialmente,

Carolina Penilla Reina  
Jefe del Departamento Jurídico  
SUMOTO S.A.  
Celular 3137169959

Panel Para hoy

10:00 AM

Panel Para hoy



**CALI EXPRESS LTDA**

**NIT 890.328.281-1**

**LICENCIA DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES N° 006668 DEL 18 DE ABRIL DEL 2011**

**GUIA N°615328526**

**HACE CONSTAR QUE:**

El día 10 del mes de marzo del año 2020, por medio de su operador de ruta RUBEN DARIO ANDRADE en la dirección CALLE 13 # 26- 24, se realizó diligencia de entrega de CITACION PARA : NOTIFICACION PERSONAL de la parte interesada SUMOTO S.A remitida al señor(a) JOHAN SEBASTIAN CERON CEDEÑO, procedente del JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA, para que obre dentro del proceso EJECUTIVO, con radicación N° 2019-0350, la cual fue:

DEVUELTA POR:

Destinatario: DIRECCION NO EXISTE

OBSERVACIONES:

DESPUES DE REALIZAR LA VISITA CORRESPONDIENTE EL OPERADOR DE RUTA INFORMA QUE DIRECCION NO EXISTE, ESTA ERRADA

Por constancia se afirma en la ciudad de PALMIRA a los 15 días del mes de marzo del año 2020

LA COPIA DEL CITATORIO JUDICIAL QUE COMPONE EL PRESENTE ENVIÓ FUE COTEJADO CON LA PRESENTADA POR EL INTERESADO O REMITENTE LAS MISMAS SON IDÉNTICAS. EL INTERESADO O REMITENTE EXONERA DE RESPONSABILIDAD A CALI EXPRESS POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN ESTE ENVIÓ.

Atentamente,

*Ricardo Agudelo*

**CALI EXPRESS LTDA**  
**(Empleado representante)**

**VALI EXPRESS**

6153285

Con Calidad y Rapidez

FECHA DE GESTION  03-2020  04-2020  
 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19

<b>REMITENTE</b>	NOMBRE O RAZON SOCIAL: SUMOTO S A PRODUCTO: DIRECCION: CALLE 30 # 33-820 CIUDAD: TELEFONO: 2750255 NIT O CEDULA: 800235505-9		FECHA Y HORA ACOPIO 06/03/2020   02:49:53pm FECHA MAX. ENTREGA: ZONA: ORDEN:		CONSECUTIVO
	<b>DESTINATARIO</b>	NOMBRE O RAZON SOCIAL: JOHAN SEBASTIAN CERON CEDENO DIRECCION: CALLE 13 # 26-24 CIUDAD: PALMIRA / VALLE DEL CAUCA CODIGO POSTAL: 760001 TELEFONO: NIT O CEDULA: ...		INTENTOS DE ENTREGA	
1. <input type="checkbox"/>		<b>MENSAJERO</b>	NOMBRE: CEDULA:		<b>FECHA</b>
2. <input type="checkbox"/>	NOMBRE: CEDULA:		06/03/2020		
DICE CONTENER:		CARTA COPIA		MOTIVOS DE DEVOLUCION	
				1. DIRECCION ERRADA 13. FALLECIDO 2. NO EXISTE 14. CERRADO 3. CAMBIO DOMICILIO 15. NO LLEGO 4. DESTINATARIO DESCONOCIDO 16. PROBLEMA EN BASE 5. NO CUBRIMIENTO 17. POR EL CLIENTE 6. DESOCUPADO 18. GAMA TROCADA 7. DIRECCION INCOMPLETA 19. POR DEVOLUCION 8. ZONA DE RIESGO 20. DUPLICADO 9. NO COBERTURA 21. MALA DIRECCION 10. NO RECIBIDA 22. DIFICIL ACCESO	
RECIBI CONFORME NOMBRE CEDULA TELEFONO		<input type="checkbox"/> ENTREGA		MENSAJERO: <i>Ruben dario P.</i> CEDULA: FECHA HORA GESTION: <i>06-03-2020</i> HORA:	
				VR SEGURO \$ 0 VR DECLARADO \$ 0 VR MENSAJERIA EXPRESA \$ 8500 TOTAL \$ 8500	

**Traer Firma**

*JP*

**PRUEBA DE ENTREGA**



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA  
 PALACIO DE JUSTICIA  
 Cr 29 22-43 tercer piso  
 Palmira - Valle

CITACIÓN PARA LA DILIGENCIA  
 DE NOTIFICACIÓN PERSONAL ART 291 CGP

FECHA  
 DD/ MM/ AAAA  
 06 03 2020

Señor(a).  
 JOHAN SEBASTIAN CERON CEDEÑO  
 CALLE 13 # 26 - 24  
 Palmira - Valle

**Traer Copia  
 Firmada**

No RAD. PROCESO	NATURALEZA PROCESO	FECHA PROVIDENCIA
2019- 0350	EJECUTIVO	Septiembre / 16 / 2019

DEMANDANTE	DEMANDADOS
SUMOTO S.A	JOHAN SEBASTIAN CERON CEDEÑO JHON JAIDER MARTINEZ VARELA

Sírvase comparecer a este Despacho dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., con el fin de notificarle personalmente del AUTO No. 1006 de la fecha 16 de septiembre de 2019, proferido dentro del proceso.

SUMOTO S.A.  
 NIT. 800.226.565.9

SUMOTO SA  
 PARTE DEMANDANTE  
 CAROLINA PENILLA REINA  
 Abogada

EL INTERESADO EN EL PRESENTE ENVÍO FUE NOTIFICADO POR EL INTERMEDIARIO DESIGNADO EN LAS FORMAS POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL ENVÍO NO. \_\_\_\_\_



Señor  
JUEZ 1 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA VALLE  
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR CON MEDIDAS PREVIAS  
RADICACION : 2019 / 350  
DEMANDANTE : SUMOTO S.A.  
DEMANDADOS : JOHAN SEBASTIAN CERON Y OTROS

CAROLINA PENILLA REINA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No 30,039,667 de Palmira Valle, Abogada Titulada y en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional No 145,029 del C.S.J. apoderada dentro de la parte actora, de condiciones civiles conocidas por su despacho, por medio del presente documento me dirijo a usted con el fin de remitirle para que se adjunte al proceso, copia de la citación para diligencia de Notificación PERSONAL debidamente cotejada, enviada con las guías:

Guia 615328526 dirigida al demandado JOHAN SEBASTIAN CERON CEDEÑO  
No surtio efecto, dirección no existe, esta errada.

RENUNCIO A NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA DE AUTO DE PROVIDENCIA FAVORABLE.

Del señor Juez. Atentamente,

  
SUMOTO S.A.  
NIT. 909.235.505-9

CAROLINA PENILLA REINA  
CC. 30,039,667 de Palmira Valle  
T.P. 145,029 C.S.J.

JUEZ 1 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA  
E. S. D.

REFERENCIA PROCESO EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS  
RADICACION No 2019 - 350  
DEMANDANTE SUMOTO S.A.  
DEMANDADOS JOHAN SEBASTIAN CERON Y OTRO  
ASUNTO RECURSO DE REPOSICION

**CAROLINA PENILLA REINA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía **No 30,039,667** de Palmira - Valle, Abogada Titulada y en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional **No 145,029 del C.S.J.** apoderada dentro de la parte actora, de condiciones civiles conocidas por su despacho, por medio del presente documento manifiesto a usted que dentro del proceso en referencia interpongo recurso de reposición al auto interlocutorio **No 1993 de 01 de octubre del 2,020**, notificado el día 15 de octubre del 2,020, toda vez que se ha decretado terminación según lo normado en el artículo 317 del C.G.P. sin considerar que la parte actora dentro del proceso, estaba realizando actuaciones tendientes a la notificación de las demandadas, prueba de ello es que el día 07 de octubre del 2,020, se envió memorial al correo electrónico del juzgado, aportando la constancia del envío de la notificación personal al demandado **JOHAN SEBASTIAN CERON CEDEÑO** con la certificación que no surtió efecto, (la certificación se encuentra fechada el día 15 de marzo del 2,020, pero por error involuntario no se había aportado al despacho). En consecuencia el día 07 de octubre del 2020, se aporta la certificación que no surtió efecto y la entidad demandante actualmente se encuentra en proceso de investigación de la dirección actual de los demandados

De dicho correo electrónico ese mismo 07 de octubre del 2,020, confirmó el recibido, el escribiente del juzgado, sr Juan Manuel Velasquez Mora, (aportó el soporte de lo manifestado).

Por lo anterior solicito respetuosamente al señor Juez, se sirva dejar sin efecto el resuelve de este auto interlocutorio dejando que el proceso continúe su trámite procesal.

**RENUNCIO A NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA DE AUTO DE PROVIDENCIA FAVORABLE.**

Del señor Juez. Atentamente,

  
SUMOTO S.A.  
NIT. 800.238.500-9

**CAROLINA PENILLA REINA**  
CC. 30,039,667 de Palmira Valle  
T.P. 145,029 del C.S.J.